



Córdoba, 22 de noviembre de 2017

VISTO:

Que por nota que obra en expediente N° 0057019/2017, la Od. Evangelina Costantino solicita licencia con goce de haberes desde el 24 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2017, inclusive, para realizar actividades académicas en la Universidad Federal de Goiás, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que la Od. Costantino ha sido seleccionada para viajar y participar en comisión del Programa de Movilidad Académica, Escala Docente Convocatoria 2017, de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la solicitante ha presentado la documentación correspondiente;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la **Od. Evangelina Costantino** (Leg. 50404) en el cargo concursado de Profesor Asistente, dedicación simple de la Cátedra de Anatomía B, desde el 24 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2017, para realizar actividades académicas en la Universidad Federal de Goiás, Brasil, en el Marco del Programa de Movilidad Académica, Escala Docente Convocatoria 2017, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º: Dejar establecido que, a su regreso, la Od. Costantino deberá presentar las constancias correspondientes

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LÚTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 745

/nr